



Municipalidad de Bulnes

I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
CENTRO DE SALUD FAMILIAR SANTA CLARA

DECRETO ALCALDICIO N° 2951
SALIDA CAMIONETA

BULNES, 02 SEP 2021

VISTOS:

- 1.- El memorándum 551 de fecha 31 de Agosto 2021, en que se solicita viajar a la ciudad de Chillán retiro vacunas desde el Centro de Salud Familiar Santa Clara.
- 2.- Las Facultades que me confiere, la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase al Sr. Francisco Gómez Urrea, Técnico paramédico y chofer, para viajar a la ciudad de Chillán por retiro de vacunas el día 31 de Agosto 2021, camioneta patente GCLG36.
- 2.- La salida se realizara desde las 10:40 horas, desde el Cesfam Santa Clara, registrándose la hora de salida y llegada en el libro de asistencia y bitácora correspondiente.-
- 3.- Impútese los gastos peajes y si corresponden al presupuesto del Departamento de Salud Bulnes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PASCUALA ALCARRUZ PRADO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SLH/PAP/MUZ/RNP/magc



SALVADOR LAVAGNINO HUMERES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

					Recibido
					Observ.
					Visado

Distribución:

- -Interesado
- -Exped. Individual (RRHH)
- -Oficina partes.
- -Finanzas



CESFAM SANTA CLARA

MEMORANDUN N° 551

DE : CLAUDIA SEPULVEDA BORQUEZ
DIRECTORA (S) CESFAM SANTA CLARA
A : FRANCISCO GOMEZ URREA
CHOFER CESFAM SANTA CLARA

MAT : TRASLADO CHILLAN.

SANTA CLARA, 31 de Agosto 2021.

Junto con saludar, solicito a usted viajar a la ciudad de Chillán cometido retiro de vacunas en camioneta patente GCLG36, el día 31 de agosto desde las 10:45 horas en adelante.

Sin otro particular, atentamente.,



ROCIO NEIRA BICHUN
DIRECTORA (S)CESFAM SANTA CLARA

RNP/magc

Distribucion:

- La indicada
- Archivo.